

¿CÓMO INTERACTUAR CON UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD VISUAL?

- Identifíquese con claridad diciéndole su nombre y el rol que ocupa en el proceso electoral.
- Pregúntele si necesita asistencia para su orientación, desplazamiento o para el ejercicio del voto.
- En caso de que requiera ayuda, no lo/a tome del brazo. Ofrezcale su hombro o antebrazo para que se apoye en usted. Advértale si hay escaleras, escalones u obstáculos.
- Tenga en cuenta que, para su desplazamiento, las personas ciegas utilizan bastón blanco, las personas con baja visión, bastón verde, y las personas con sordo-ceguera, bastón blanco y rojo.
- Si luego de haber ofrecido la alternativa de utilizar el COA el elector prefiere votar en el cuarto oscuro correspondiente a la mesa en la que está registrado/a, ofrezcale su ayuda.
- Si opta por votar con su asistencia, descríble verbalmente la ubicación de las boletas, utilizando palabras concretas como: delante, detrás, derecha, izquierda. No se retire ni lo deje solo/a sin advertírselo antes.
- Si prefiere ser asistido/a por una persona de su confianza, recuerde que debe seguir el procedimiento descripto para Voto Asistido.

¿CÓMO INTERACTUAR CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA?

- Es recomendable que llame su atención con una seña antes de hablarle. Para ello, lo mejor es que se acerque y le toque el hombro ligeramente o que mueva la mano en su espacio visual.
- Háblele en forma directa y de frente para que pueda leer sus labios. Aparte de su boca cualquier objeto que dificulte la vocalización (bolígrafo, caramelo, etc.).
- Si no comprende lo que usted le dice, o viceversa, trate de hacerse entender por otros medios. Por ejemplo, utilizando bolígrafo y papel o a través de gestos.

¿CÓMO INTERACTUAR CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, MENTAL O PSICOSOCIAL?

- Si lo solicita, bríndele las instrucciones con palabras simples y gestos. Evite generar malos entendidos o situaciones de confusión.
- Dele la confianza necesaria para que pueda solicitar su ayuda y asegúrese de que ha comprendido lo que usted le ha dicho.
- Si usted no comprende lo que el elector quiere expresarle, pídale, cordial y respetuosamente, que se lo repita o que se lo indique con gestos.
- Tenga en cuenta sus capacidades, que se trata de una persona adulta y procure que se desenvuelva con autonomía.

Las personas con discapacidad saben qué tipo de asistencia necesitan y cómo quieren ser ayudadas. Escuche y respete sus indicaciones.



**ELECCIONES
PRESIDENCIALES
2019**

Recomendaciones sobre Accesibilidad Electoral

¿QUÉ ES LA ACCESIBILIDAD ELECTORAL?

La accesibilidad electoral abarca las medidas, procedimientos y normativas que tienen como finalidad promover y facilitar el acceso pleno de los/las ciudadanos/as a los múltiples aspectos que constituyen el proceso electoral, asegurando el goce de sus derechos políticos en condiciones de igualdad.

¿A QUIÉNES SE DIRIGE?

Se dirige tanto a las personas con discapacidad -motriz, sensorial, mental, intelectual o visceral- como aquellas que presentan limitaciones que interfieren en su desplazamiento, visión, orientación y comunicación. Estas limitaciones pueden ser de características permanentes o temporales, visibles o invisibles.

En este sentido, se dirige también a adultos mayores, mujeres embarazadas, personas con lesiones temporales en miembros superiores o inferiores y personas con diversas "discapacidades invisibles" (personas con cardiopatías, diálisis o en tratamientos oncológicos, enfermedades psiquiátricas no incapacitantes, entre otras).

VOTO ASISTIDO

Todo elector con discapacidad o limitación que dificulte la emisión del voto, puede optar por sufragar con la asistencia de una persona de su confianza o del presidente de mesa.

En estos casos:

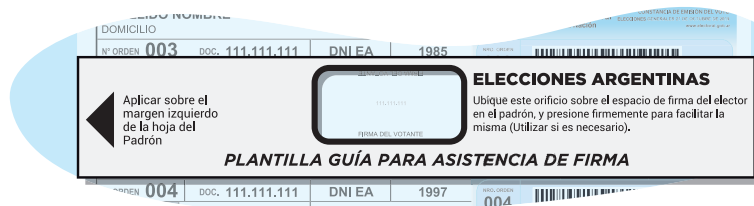
- Usted deberá acreditar y registrar los datos de la persona que acompaña al elector, quien además registrará su firma en el espacio de observaciones del padrón.
- Si quien lo asiste es usted, también consignará sus datos y firmará en el espacio indicado.



ASISTENCIA PARA LA FIRMA DEL PADRÓN

En el caso de que un/a ciudadano/a presente algún inconveniente para la firma en el padrón, puede hacer uso de la Plantilla Guía, la cual facilitará el procedimiento. Debe ser ubicada de modo tal que el dibujo de la flecha se oriente sobre el margen izquierdo de la hoja del padrón. El espacio con relieve se ubicará precisamente sobre el recuadro para la firma, fácilmente identificable al tacto. Cuando el elector se encuentre firmando, presione firmemente la Plantilla Guía para que no se mueva.

Será orientativa, tanto para las personas con discapacidad o disminución visual, así como para las personas con limitaciones en su motricidad fina. Tenga en cuenta que algunas personas pueden presentar dificultades en su lectoescritura o utilizar diversos medios para firmar (pie, boca, etc.). Si el elector no pudiera firmar, asiente su firma en su reemplazo y deje constancia de esta circunstancia en el espacio de observaciones del padrón.



RECOMENDACIONES GENERALES

• Es necesario hacer efectiva la prioridad y el acceso al voto de las personas con discapacidad o con reducción en su movilidad, en su visión o en su audición, así como también de los adultos mayores, mujeres embarazadas y personas con niños/as en brazos.

• Informe sobre la existencia del COA – Cuarto Oscuro Accesible.

• Si el elector no comprendiera sus indicaciones o viceversa, procure hacerse entender por otros medios (gestos, utilización de bolígrafo y papel, etc.).



• Consúltale al elector si necesita asistencia para su orientación, desplazamiento o para el ejercicio del voto.

• Si un/a votante con discapacidad se presenta acompañado/a por su perro de asistencia, permítale ingresar al cuarto oscuro con él.

CUARTO OSCURO ACCESIBLE - COA

SI USTED ES AUTORIDAD DE LA MESA DONDE ESTÁ INSCRIPTO UN ELECTOR QUE SOLICITA VOTAR EN EL COA, DEBERÁ:

• Requerir al/la vicepresidente (vocal auxiliar) o al personal del Comando General Electoral el resguardo de la documentación de la mesa a su cargo y trasladarse al COA con la urna, el sobre y el padrón de su mesa.

• Solicitar autorización a la autoridad de la mesa del COA para que el elector ejerza allí su voto.

SI USTED ES AUTORIDAD DE MESA DEL COA DEBERÁ:

• Observar que el COA se encuentre adecuadamente señalizado.

• Si fuera necesario, solicite asistencia al personal del Comando General Electoral o al/a la Delegado/a de la Justicia Nacional Electoral.

¿CÓMO INTERACTUAR CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ O CON MOVILIDAD REDUCIDA?

• Si existen barreras arquitectónicas (escalones, escaleras, etc.) proporcione la ayuda necesaria para que el elector pueda ejercer su derecho.

• Si piensa que la persona está en dificultades, ofrézcale su ayuda y en caso de que esta sea aceptada, pregúntele cómo debe hacerlo.

• Si tiene limitaciones para introducir la boleta en el sobre podrá ser asistida por una persona de su confianza o por usted. No olvide seguir el procedimiento para el Voto Asistido.

En el COA, las boletas deben estar ubicadas de modo tal que las personas con discapacidad o limitaciones en su motricidad tengan posibilidad de alcanzarlas.

